

El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8559

DIARIO DE LA NOCHE.

TELÉFONO NÚM. 50

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.

Jueves 22 de Mayo de 1890.

ELIXIR de PROTOCLORURO de Hierro CON HIPOFOSFITOS de VIVAS PÉREZ.

Recetado por los médicos y adoptado por los hospitales, NO TIENE RIVAL, y es el único remedio seguro y DE INMEDIATOS RESULTADOS de todos los ferruginos de la medicación tónica-reconstituyente para la ANEMIA, RAQUITISMO, COLORES PALÍDOS, EMPORRIMIENTO DE LA SANGRE, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y MENSTRUACIONES DIFÍCILES.

PRECIO EN ESPAÑA: Botella grande, 4 pesetas.—Botella pequeña 2'50 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigida firma y marca de garantía.

DEPOSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ.
POR MAYOR, MADRID: M. García y Sociedad Ibero-Universal. BARCELONA, Sociedad Farmacéutica, 6 hijos de J. Vidal y Ribas y Alomay y Ulrich.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblitos de España, Ultramar, Buenos Aires y todas las Américas. En Cartagena Abad y Romero Germes.

PROYECTOS DEL MARQUÉS DE LA VICTORIA.

(Conclusión.)

Penetrado el marqués de la Euzenada de la capacidad y patriotismo de D. Juan José Navarro le envió el proyecto de arsenal del conde de Bene, corregido por Feringan y le encargó que formara una junta de capacidades para que bajo su presidencia le informara bajo su ejecución.

Después de meditados estudios, el marqués de la Victoria, imponiendo á la junta la autoridad de su genio, la hace rechazar los estrechos moldes en que se habían vaciado los proyectos sometidos á su deliberación y la decide á presentar un plan audaz, grandioso y salvador para los intereses nacionales y con especialidad para los que atañen á la salubridad, engrandecimiento y porvenir de Cartagena.

En lugar de encerrar el arsenal en los estrechos límites comprendidos entre la falda del monte de Galeras, extrabación del de Atalaya y extremo O. de la ciudad, en donde solo podría formarse una pequeña dársena dominada por las alturas y un arsenal sometido á las inmediatas emanaciones mortíferas del Almarjal, propone situarlo en el exensio perimetro que comprende este antiguo lago, abriendo en su seno una grandiosa dársena en comunicación directa con el puerto natural mediante un canal abierto en el sitio que ocupa la que existe hoy, rodeando una gran parte de aquella de extensos talleres y almacenes, dejando otra parte para el tráfico, y levantando baterías defensivas en los terrenos eminentes que sirven de marco al Almarjal por el N. y NO.

Según los cálculos del general Navarro, la dársena del Almarjal resultaría capaz para cincuenta navíos de línea y centenares de buques de comercio. Resultaría además la inapreciable ventaja de sanear la población matando el foco de paludismo que entonces, como ahora y más aun, diezma á sus habitantes, guarnición y marinería poniendo á cubierto de fuerzas sitiadoras que contenidas por las baterías no podrían dañarla.

Transcribamos una parte de lo que á este propósito dice el historiador del marqués de la Victoria, D. José de Vargas Ponce:

«Si á estas sólidas y permanentes perfecciones se allega lo fácil y sencillo de su

construcción, que se emprendía en terreno igual, y se ejecutaba en seco y á medida del deseo, crecerá más y más la sorpresa y pasmo de que pensamiento tan sublime, de efectos tan felices, y de ejecución tan llana, no fuese admitido con entusiasmo, y puesto por obra al momento y no discontinuado hasta gozarlo en su plenitud... Ya no es dable se realice; que hay ocasiones y oportunidades en la vida semejantes al tiempo: el que pasó no vuelve, y solo deja estable y como vinculado el remordimiento de su malogrado y desperdicio.»

En Marzo de 1748 dejó de mandar la escuadra el marqués de la Victoria para tomar el del departamento de Cartagena, y como tal asistió á la ejecución de la orden real para la supresión del cuerpo de galeras; y aun convencido de la conveniencia de tal medida, toda vez aquella institución más que útil para el servicio moderno aparecía como un anacronismo histórico, respetuoso para con aquellos beneméritos marinos de brillante y secular historia, doliose mucho de la tan brutal cuanto ingrata respuesta dada por el ministro á su último capitán general, conde de Fernan-Núñez, al preguntarle dónde debía depositar su gloriosísimo estandarte «Si está servido—le decía—puede quedar en el almacén general, y de no estarlo, en el almacén de lo excluido.»

Al comenzar el último tercio de siglo XVIII y siendo ya capitán general de la Armada, el marqués de la Victoria, después de consagrar una larga vida en honor de su patria, se propuso consagrar sus últimos esfuerzos en beneficio de su descendencia. Al efecto solicitó del rey la concesión del yermo de San Ginés y de la albufera de las islas del Mar menor, todo lo cual yacía en un lamentable abandono, sin que ni Murcia ni Cartagena, en cuyas jurisdicciones radicaban, percibieran ningún beneficio de su posesión ni hicieran nada para obtenerlo. Sin embargo, el Ayuntamiento de esta ciudad se opuso á la solicitud del marqués invocando el derecho que tenía al dominio del yermo y de parte de la albufera y de las islas por privilegio de los reyes D. Fernando el Santo y D. Alonso el Sabio; la donación que hizo á D. Felipe V para evitar la enagenación que se intentó por la Corona; y la confirmación de su dominio en 1745, alcanzada de la real junta de arbitrios mediante el pago de cinco mil ducados.

Lástima fue, seguramente, que el municipio cartagenero no hubiera cedido su derecho á la propiedad solicitada por el marqués de la Victoria mediante la debida indemnización, con la cual hubiera contribuido á enriquecer aquella comarca que en sus manos ha permanecido tanto tiempo estéril.

Terminaremos copiando lo que á este propósito aduce el historiador del marqués, Sr. de Vargas Ponce:

«En efecto, cedido aquel terreno á un particular de luces y poder, que en su mejora viese envuelta su fortuna y la de su descendencia, él haría en las inmediaciones de San Ginés una población. Ella fuera escudo con su vecindario contra la pirate-

ría de los moros en todas aquellas playas, cuyas azoradas familias en un sin número de veces los han visto venir á caza de esclavos. Las islas en labor rendirían largas diez y seis mil fanegas de grano, el cual y la pesquería tan copiosa, sobraba para alimento de más de mil seiscientos personas, todos marineros por naturaleza que bastarían á tripular seis buques de línea. Semejante colonia de pescadores multiplicaría las cañizadas, desecaría las lagunas y pantanos contiguos, dándoles su fácil desagüe al mar y restituyendo la antigua y robada salubridad de aquel terreno á brirían las convenientes bocas á la albufera, y según es tan factible aparecería un vasto puerto en lo seguro, rival de Cartagena, y de mayor ámbito. De este modo se aumentarían puertos y marineros de que escaseamos igualmente. Tanto se malogró desatendiendo al general Navarro: él no alcanzó á conseguir su benéfico intento, y dejó esta entre tantas utilísimas empresas que nuestra generación guarda intactas para las venideras.»

I. MARTINEZ RIZO.

San Fernando, Mayo 1890.

INDICACIONES RELATIVAS

al uso y cuidados de las lámparas para petróleo

En vista de las frecuentes desgracias causadas por las lámparas para petróleo, los Sres. Sir Frederick Abel y Boverton Redwood, químicos de la Petroleum Association, después de investigar las causas de los accidentes, han publicado las indicaciones siguientes:

1. La parte de mecha que queda en el recipiente del aceite debe colocarse dentro de un tubo de metal delgado, abierto por el fondo, dentro de un cilindro de tela metálica fina, como la usada por los mineros en sus lámparas de seguridad (28 mallas por pulgada)
2. El depósito para el aceite debe ser de metal más bien que de loza ó vidrio.
3. El depósito no debe tener abertura especial para llenarlo, ni más abertura que aquella en la que se atornilla la parte superior de la lámpara.
4. Toda lámpara debe estar provista de un aparato á propósito para apagarla.
5. Toda lámpara debe tener una base ancha y pesada.
6. Las mechas deben ser de tejido flojo y no apretado.
7. Las mechas deben secarse perfectamente al calor de la lumbre antes de colocarse en la lámpara.
8. Las mechas no deben tener más largo que el necesario para alcanzar al fondo del depósito.
9. Las mechas deben tener el ancho suficiente para llenar la abertura del mechero, pero sin que sea necesario forzarlas.
10. Las mechas deben empaparse en aceite antes de encenderlas.
11. El depósito deberá llenarse por completo antes de hacer uso de la lámpara.
12. La lámpara deberá conservarse siempre escrupulosamente limpia, cuidando que no quede aceite por fuera, y quitando toda la parte carbonizada de la mecha antes de encenderla.
13. Al encender la lámpara deberá empezarse por bajar la mecha y después de colocado el tubo subirla despacio.
14. Las lámparas no provistas de aparatos para apagarlas, deben apagarse de la manera siguiente: se baja la mecha hasta que solo quede una pequeña llama vacilante, entonces se sopla de golpe, pero no por el tubo hacia abajo, sino á través de su base.

15. Las latas ó botellas que se usen para el petróleo no deben contener agua ni basura, conservándose perfectamente tapadas.

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior:

VEHICULO

Charada

No falta á la dos tercera
la señora doña Irene,
de una tres siempre está fuera
por eso todo no tiene.

J. Martí y Mata.

La solución en el número próximo.

LAS RAREZAS DE LOS SABIOS

No deja de ser curioso el conocimiento de las rarezas, costumbres y gustos singulares de algunas notabilidades de las ciencias y de las artes, conocimiento que á su vez puede ser origen de un caudal enorme de reflexión.

Entre esas rarezas más notorias en los cerebros por algún modo privilegiados, son siempre consideradas desde un punto de vista risible, debiendo, al contrario, ser estimadas con la atención más reflexiva del hombre pensador, porque son siempre fiel reflejo del estado cerebral del individuo.

Citaremos algunas

El poeta italiano Passeroni, muerto en 1802, quería con gran vehemencia á un gallo del cual siempre habla en sus poesías.

Justo Lipsio era entusiasta por los perros, y entre otros, admiraba á su perro Safir, el cual le llegó á costumar á beber vino contra la repugancia que estos animales manifiestan por tal bebida.

Por eso dice Justo Lipsio que lo que asemeja su perro al hombre es el amor que profesa al vino y la enfermedad de gota que padece.

Demóstenes era elegantísimo en extremo, llegando en su refinamiento á la ridiculez.

De aquí el que se le haya considerado como de costumbres afeminadas y aficionado á torpes vicios.

Lo mismo dice Cicerón del gran Hortensio, porque este se presentó siempre ante la sociedad con extraordinario amaneramiento teatral, gastos frecuentes siempre estudiados, todo lo cual fue objeto de los innumerables sarcasmos que le prodigaron.

El físico inglés Cavendish, que dejó á su muerte (en 1810) la fortuna más considerable que tuvo sabio en su tiempo (30 millones), siempre vistió de color pardo y se mandaba hacer los trajes casi en el mismo día del año.

Tenía una gran biblioteca que puso á disposición de los sabios, pero para no ser incomodado la colocó á dos leguas de distancia de su casa.

Otro físico inglés, Desmarrets (muerto en 1815), no cambió en su vida la forma de sus vestidos.

El químico inglés Davy se vestía estrictamente de verde para ir de pesca, y de rojo para ir de caza; pretendía que vestido de este modo, no espantaba ni á los peces ni á la caza.